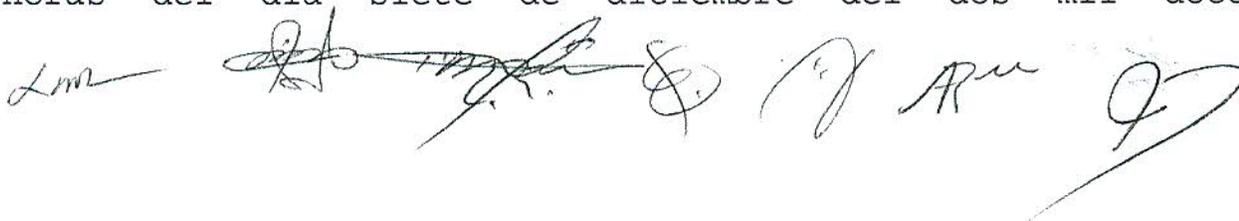


ACTA NÚMERO NOVENTA Y CINCO

Reunidos en la Sala de Sesiones de La Caja, a las nueve horas del día siete de diciembre del dos mil doce.

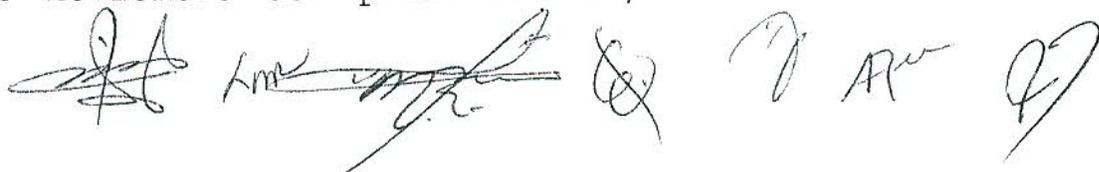
Five handwritten signatures in black ink, arranged horizontally. The signatures are stylized and vary in length and complexity.

Iniciando la reunión con la asistencia de los Directores Propietarios: licenciado José María Sandoval Vásquez, por el Ministerio de Educación y Presidente de la Caja Mutual en Funciones; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; técnico Ana Ruth Alas de Monge, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; señor José David Mendoza, por el Sector Administrativo Pensionado. Asimismo, está presente el ingeniero Saúl Antonio Blanco, Gerente de La Caja Mutual. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, verificado se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura de Acta número noventa y cuatro. 4. Informes de la Presidencia. 4.1 Nota del licenciado Juan de Dios Pérez de León, Asesor del Consejo Directivo y la Presidencia, 4.2 Informe de Auditoría de Gestión de Prestación de Anteojos en la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, 4.3 Informe enviado al señor Ministro de Educación, de las gestiones realizadas durante el mes de noviembre/12, 4.4 Informe sobre Aportes del Seguro de Vida Básico, 4.5 Informe de reunión sostenida con representante de COARMI, S.A. DE C.V., 4.6 Reformas a la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. 5. Informes de la Administración. 5.1 Aprobación del Pago de Seguros



de Vida, 5.2 Reporte de Fondos Institucionales, Inversiones e Ingresos y Gastos al 30 de noviembre/2012, 5.3 Avance de adecuación de espacios para el tercer nivel, 5.4 Personal a indemnizar en el mes de diciembre 2012, 5.5 Propuesta para incluir en el Manual de Organización, 5.6 Observaciones al Reglamento de Viáticos. 6. Informes y Propuestas de los Directores. 7. Varios. Romano I: Convocatoria. Leída que fue la agenda y después de discutirla, se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA NUMERO NOVENTA Y CUATRO.** El Presidente en Funciones, da lectura al Acta número noventa y cuatro, la cual se aprueba y ratifica por unanimidad todos los puntos, exceptuando los puntos 5.18 y 5.19, no por el licenciado Juan Francisco Barahona, ya que a ese momento se había retirado. **PUNTO CUATRO. INFORMES DE LA PRESIDENCIA. 4.1 NOTA DEL LICENCIADO JUAN DE DIOS PÉREZ DE LEÓN, ASESOR DEL CONSEJO DIRECTIVO Y LA PRESIDENCIA.** El Presidente da lectura a nota recibida del licenciado Juan de Dios Pérez de León, en la cual hace ver que está por finalizar el presente año y con ello la vigencia de la Orden de Compra por medio de la cual él ha brindado sus servicios a La Caja como Asesor Jurídico del Consejo Directivo y la Presidencia, por lo que expresa sus agradecimientos por la oportunidad brindada y a la vez solicita sea considerado sus servicios nuevamente para el próximo año, para lo cual está dispuesto a someterse al concurso respectivo en caso necesario, lo que hace del conocimiento para efectos de que sea analizado por el Consejo Directivo. Al respecto, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Que la administración considere la posibilidad de prorrogar el contrato al licenciado Juan de Dios Pérez de

León, con el mismo sueldo y de no ser posible, que se saque a concurso en enero del próximo año. **4.2 INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE ANTEOJOS EN LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** El Presidente en Funciones, entrega a los miembros del Consejo Directivo, informe de Auditoría de Gestión de Prestación de Anteojos en la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, indicando que dicho examen fue aplicado a 64 expedientes de empleados y funcionarios de La Caja, de los cuales se presentaron 101 solicitudes a la Unidad de Recursos Humanos, para el reintegro de pago, por la compra de anteojos, siendo el monto total por dicha prestación, por valor de treinta y dos mil quinientos cincuenta y cinco mil 71/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$32,555.71), añadiendo que durante el período correspondiente de enero a noviembre del 2012, no se encontraron situaciones que afecten el Control Interno. Al respecto, el Consejo se da por enterado. **4.3 INFORME ENVIADO AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, DE LAS GESTIONES REALIZADAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE/12.** El Presidente en Funciones, hace del conocimiento, que con fecha cinco de diciembre del presente año, se envió carta Ref.P-169/12, al señor Ministro de Educación Ad-honorem, licenciado Franzi Hasbún Barake, en la cual se le comunicaba de conformidad a lo estipulado en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, en su Art.16, numeral 10 y Art.38, numeral 23, y al Acuerdo de Consejo Directivo, emitido el 27 de julio del presente año, según el punto número cinco punto uno, del Acta número setenta y siete, se detallaban lo realizado durante el mes de noviembre del presente año, las actividades realizadas





por el Consejo Directivo y la Administración. Al respecto, el Consejo se da por recibido. **4.4 INFORME SOBRE APORTES DEL SEGURO DE VIDA BÁSICO.** El Presidente, hace entrega a los miembros del Consejo Directivo, sobre informe presentado por la licenciada Ivania Maribel Alvarez de Nieves, Jefe UFI, sobre los aportes del Seguro de Vida Básico, que el Estado adeuda a la Caja Mutual, desglosado de la siguiente manera:

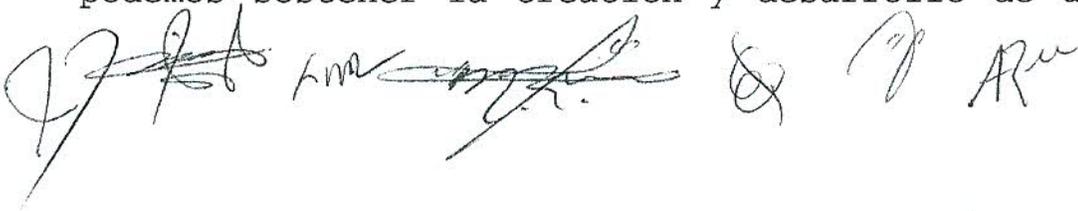
1.-Deudores Financieros: Saldo contables de años anteriores, por valor de \$2,777,613.22, 2.-Deudores Monetarios por aporte estatal: Saldo contables de la Deuda del año 2011, por valor de \$335,496.70 y 3.-Deudores monetarios por aporte estatal: Saldo contables de la Deuda del año 2012, por valor de \$1,227,820.88, totalizando la Deuda de años anteriores y año 2012, en \$4,340,930.80. Al respecto, el Consejo se da por recibido. **4.5 INFORME DE REUNIÓN SOSTENIDA CON REPRESENTANTE DE COARMI, S.A. DE C.V.,**

El Presidente en Funciones, hace del conocimiento a los miembros del Consejo Directivo, que se recibió nota de parte del señor Pedro Antonio Avelar, representante de la empresa COARMI, S.A. DE C.V., en la cual hace del conocimiento que para el nuevo contrato de arrendamiento, se considere un período de cinco años prorrogables a partir de la fecha del vencimiento del actual, con un canon de arrendamiento de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES (\$2,500.00), manifestando además que será la empresa GESCOSAL, S.A. DE C.V. quien suscribiría el nuevo contrato. Al respecto, el Consejo Directivo **ACUERDA:**

1.-Darse por recibido de la nota presentada por el señor Pedro Antonio Avelar, Representante Legal de la empresa COARMI, S.A. DE C.V., 2.-Que en relación al valor del arrendamiento, la propuesta presentada es muy baja, por lo

que el canon de arrendamiento se propone sea de \$4,000.00 mensuales. 3.-En cuanto al período de vigencia se propone que sea de tres años. 4.-Que el período por desmontaje de infraestructura provisional sea de tres meses, debiendo la administración comunicar a la empresa COARMI,S.A. DE C.V.

**4.6 REFORMAS A LA LEY DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** El Presidente en Funciones hace del conocimiento a los miembros del Consejo Directivo, que el licenciado Hugo Higinio López, Director de Asesoría Jurídica del MINED, recibirá a miembros del Consejo Directivo, el día martes 11 de diciembre a las 9:00 am, para discutir aspectos relacionados con las reformas a la Ley, por lo que solicita se nombre una comisión, para que asista a la discusión. Al respecto, el director Max Rodríguez, expresa que al revisar el documento referente a la nueva propuesta que se pretende analizar, por qué algunos artículos han sido quitados sin ninguna argumentación, que en cuanto a cobertura, cree que se podría acceder a las Municipales, y que hay mucho elemento que sólo se le ha quitado, sin considerar la base del por qué que se ha hecho. Manifiesta el licenciado Luis Mario Martínez, que así como esta planteada la nueva reforma, no tiene problemas de ser aprobada, no hay nada porque debatir, el punto es si se hizo un acuerdo con la propuesta anterior, algunas cosas nos pueden dar mayores beneficios, lo bueno sería rescatar lo que se puede aplicar, una parte minima es la ampliación de los seguros. El licenciado Sandoval, expresa que el problema era crear un sistema de préstamos, que llevaba una serie de cosas, y que al hablar con el licenciado Pérez de León, podemos sostener la creación y desarrollo de una unidad de

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the middle, and initials 'ARU' on the right.



préstamo, lo cual no va estar percibiendo fondos, sino sólo trabajando con los asociados. Expresa el licenciado Luis Mario Martínez, que de que sirve tener una reforma si no tiene peso, y que en cuanto a la cobertura, sería solamente brindada a las Instituciones que tengan relación con el Ministerio de Educación. Discutido ampliamente el punto, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Que en vista que hay que analizar más profundamente la propuesta que se discutirá con ejecutivos del área Jurídica del Ministerio de Educación, encomiendan a la administración reprogramar la reunión para el día martes 18 de diciembre del presente año. **4.7 NOTA DEL MINISTRO DE EDUCACION.** El Presidente en Funciones, entrega copia de nota recibida en La Caja, con fecha 7 de diciembre del presente año, firmada por el licenciado Franz Hasbún Barake, Ministro de Educación Ad-honorem, en la cual solicita el apoyo para que se le facilite espacio para nueve profesionales que están trabajando en el programa "FORTALECIMIENTO DE LA COHESION SOCIAL EN EL SECTOR EDUCATIVO DE EL SALVADOR (PRO-EDUCA), en vista de que por razones presupuestarias no es posible continuar alquilando la casa ubicada en la Calle Gabriela Mistral y Av. El Prado No.304, y que además en el Ministerio de Educación, no tiene espacios disponibles, por lo que solicita se les conceda los espacios, así como los servicios de internet para cada uno de ellos, en los meses correspondientes entre enero y diciembre del año 2013. Al respecto, el Consejo encomienda a la administración, proceda a realizar las indagaciones, si es factible o no brindar esos espacios, así como el internet, debiendo traer el análisis correspondiente, a fin de tomar una decisión en próxima





FECHA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	FUENTE DE FONDOS
Lunes, 3/12/2012	AGRICOLA	360 DIAS	4.46%	\$500,000.00	Cuentas de Ahorro y Corriente
Lunes, 3/12/2012	G&T CONTINENTAL	360 DIAS	4.46%	\$100,000.00	G&T Continental
<b>TOTAL</b>				<b>\$600,000.00</b>	

**B) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 5 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2012  
(PUBLICACION DEL BCR DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2012)**

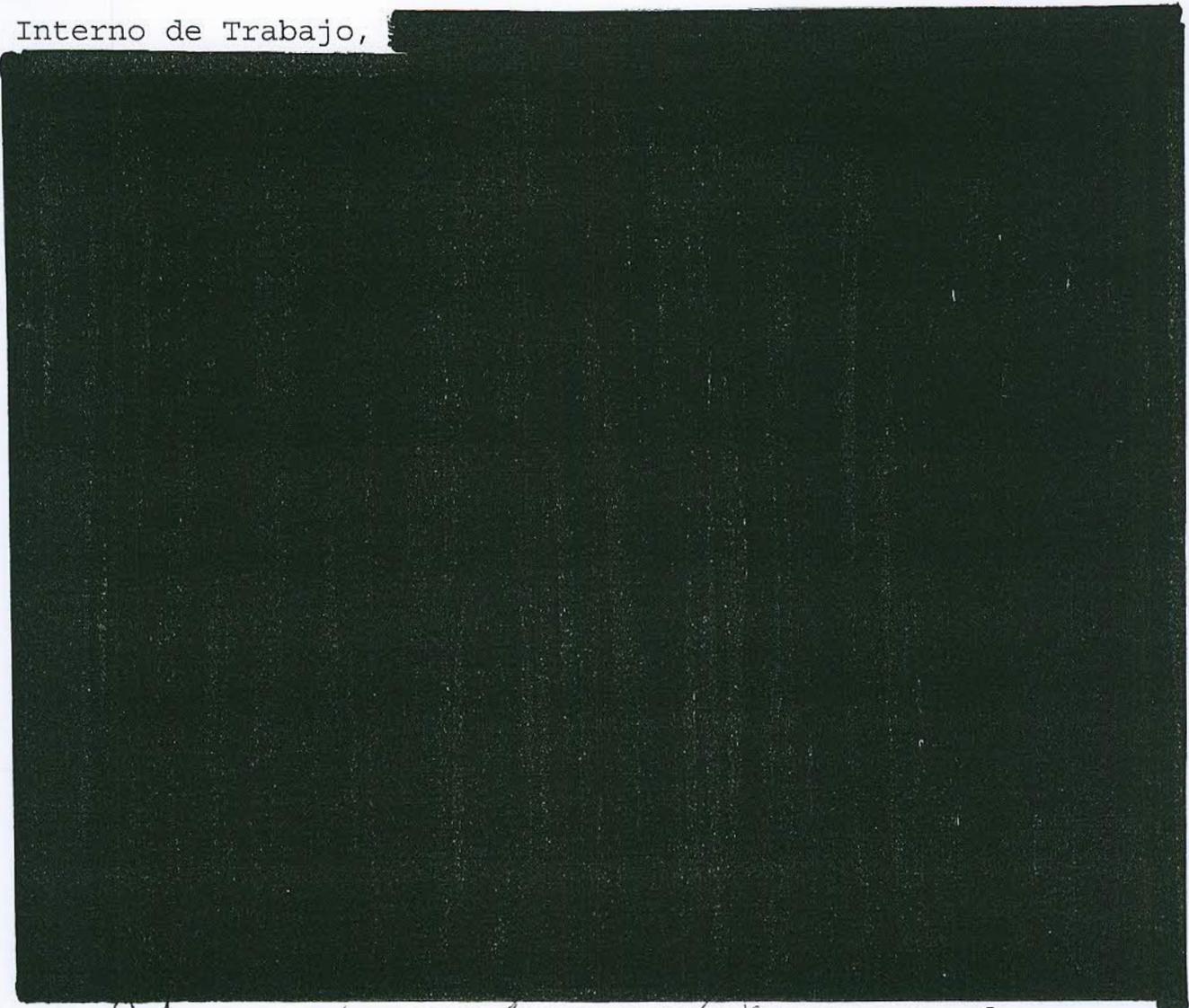
No se presentan inversiones en el período.

**C) INGRESOS Y EGRESOS DE LA SEMANA DEL 27 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.**

Ingresos del período	<b>\$175,846.10</b>
Egresos del período	<b>\$59,832.51</b>
Resultado	<b>\$116,013.59</b>

La variación de fondos financieros es positiva, en el período se recibieron primas de seguros voluntarios, mayores a los gastos administrativos y pagos de seguros realizados. Asimismo, se informa que durante el período comprendido del 30 de noviembre al 4 de diciembre del presente año, se aperturaron dos Certificados de Depósitos a Plazo Fijo, por valores de \$500,000.00 y \$100,000.00. Que para el período comprendido del 5 al 11 de diciembre del presente año, (Publicación del BCR del 5 de diciembre) no habrá vencimiento de Certificado de Depósito a Plazo Fijo. Así también se informa sobre los Ingresos y Gastos del período del 27 al 30 de noviembre de 2012. El Consejo se da por enterado. **5.3 AVANCE DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA EL TERCER NIVEL.** El Gerente informa al Consejo Directivo del

avance en la adecuación de espacios para el tercer nivel del edificio de oficinas de La Caja, tomando en consideración los comentarios de: a) Consejo Directivo, b) Presidencia, c) Gerencia y d) Subgerencia Administrativa. Se presenta planta de distribución arquitectónica del tercer nivel. Al respecto, el Consejo se da por recibido. **5.4 PERSONAL A INDEMNIZAR EN EL MES DE DICIEMBRE 2012.** El Gerente informa al Consejo Directivo, que se procederá a la indemnización en el mes de diciembre 2012, a 19 empleados de las diferentes áreas de la institución, que han cumplido un año de laborar para La Caja, en cumplimiento al Art. 78 del Reglamento Interno de Trabajo,



*[Handwritten signatures and initials]*



[REDACTED]

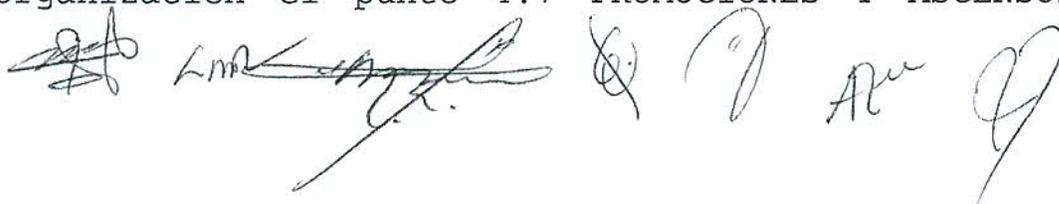
El monto por indemnización para el mes de diciembre 2012, es de Diecisiete mil ciento treinta y siete 50/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$17,137.50). Al respecto, el Consejo se da por enterado.

**5.5 PROPUESTA PARA INCLUIR EN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN.**

El Gerente presenta al Consejo Directivo, la propuesta para incluir en el Manual de Organización el punto 4.7 PROMOCIONES Y ASCENSOS DE PERSONAL, con el objeto de normar las promociones y ascensos de La Caja, por lo que se hace necesario agregar en el Manual de Organización, un apartado que dicte las políticas institucionales que normen a dicho proceso; en tal sentido, se presenta la propuesta siguiente:

- a) El proceso de selección de personal, para promociones o ascensos, se hará basándose en concursos que comprenderán, pruebas de conocimiento general, acerca de las funciones del puesto a cubrir, comprobación de experiencia, evaluación del desempeño con énfasis en el más reciente, que haya cumplido una capacitación o actualización de conocimientos dentro de los doce meses anteriores y cualquier otro requisito que establezca La Caja, b) Se deberán tomar las medidas necesarias para posibilitar la realización de concursos internos, mediante la difusión de los procesos de promoción o ascenso, de modo que se haga posible el conocimiento de tales oportunidades a la totalidad de candidatas o candidatos potenciales. Dicha difusión se efectuará, en especial, a través de la colocación de avisos en la página web, a través de correos electrónicos, memorándums o mediante la publicación de avisos en los lugares mas

visibles y concurridos de sus dependencias, c) La promoción a puestos de trabajo de nivel de Jefatura, deberá basarse en la valoración del rendimiento, la experiencia, el análisis del potencial, el merito y el desarrollo de competencias. Se utilizarán para ello instrumentos dotados de la mayor objetividad posible, que reduzcan los riesgos de una mala promoción o ascenso, d) El nombramiento para ascender a Gerente y Subgerente, es atribución del Consejo Directivo, e) El nombramiento de los ascensos de las demás plazas, no señaladas en el literal anterior, es atribución del Gerente, f) El empleado que es motivo de ascenso, estará a prueba durante un mes, al final del cual será evaluado su desempeño, por escrito, por su jefe inmediato y en base a los resultados satisfactorios permanecerá en el cargo en lo sucesivo, caso contrario regresará a su plaza anterior, dichos resultados se agregarán a su expediente laboral, g) La plaza vacante dejada por el empleado ascendido permanecerá inactiva durante el tiempo de prueba del empleado en la nueva plaza que ocupa, y solo entrará en concurso después de oficializado la continuidad del empleado en el nuevo cargo asumido, por lo que se solicita del Consejo Directivo autorizar la propuesta para incluir en el Manual de Organización 4.7 Promociones y Ascensos de Personal. Al respecto, el Consejo Directivo es de opinión que deberá de hacerse primero una modificación al Reglamento Interno de Trabajo, en el sentido de incluir en el mismo, que el período de prueba para tener en propiedad una nueva plaza, es de tres meses y una vez que se haya realizado, proceder a presentar la propuesta para incluir en el Manual de Organización el punto 4.7 PROMOCIONES Y ASCENSOS DE

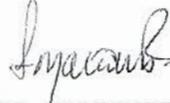
The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in black ink. From left to right, there is a signature that appears to be 'A', followed by a signature that looks like 'L.M.', then a signature with a large loop, and finally two more signatures, one of which includes the letters 'Aru'.



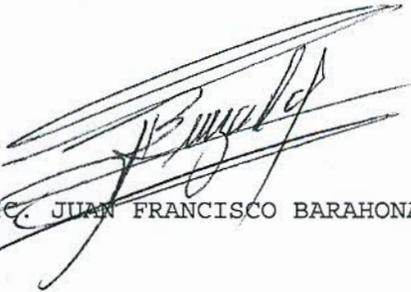
No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes 14 de diciembre de 2012, a partir de las nueve horas, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos a las catorce horas con minutos de su fecha.



LIC. JOSE MARIA SANDOVAL VASQUEZ



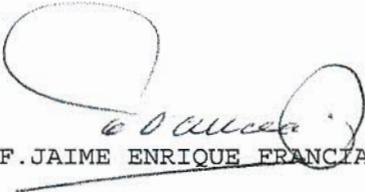
LIC. LUIS MARIO MARTINEZ RECINOS



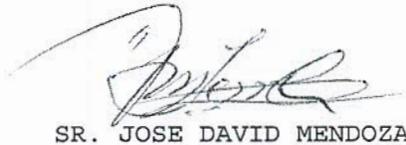
LIC. JUAN FRANCISCO BARAHONA QUEZADA



PROF. MAX FRANCISCO RODRIGUEZ MURCIA



PROF. JAIME ENRIQUE FRANCIA HUEZO



SR. JOSE DAVID MENDOZA



TEC. ANA RUTH ALAS DE MONGE



ING. SAUL ANTONIO BLANCO